



RESOLUCIÓN SECRETARIAL N.º 005 -2017-OSINFOR/01.2

Lima, 28 FEB. 2017

VISTOS:

El Proveído N° 036-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 21 de febrero de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración, mediante el cual hace suyo el Informe N° 014-2017-OSINFOR/05.2.3, de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, proponiendo la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año fiscal 2017 y el Informe Legal N° 047-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 22 de febrero de 2017, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Presidencial N° 001-2017-OSINFOR, de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año fiscal 2017, el cual fue modificado por Resolución Secretarial N° 003-2017-OSINFOR, de fecha 08 de febrero de 2017;

Que, al respecto, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: *“Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE mediante Directiva”*, concordante con el numeral 7.6 de la VII Disposición Específica de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

Que, mediante Memorándum N° 023-2017-OSINFOR/05.1 de fecha 30 de enero de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información solicita (01) la adquisición de componentes para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de los servidores de respaldo y contingencia del OSINFOR y (02) la adquisición de sistema de UPS para switches de acceso del OSINFOR, adjuntando las especificaciones técnicas correspondientes debidamente visadas, por lo que, la Sub Oficina de Logística ha realizado las indagaciones en el mercado, a fin de determinar el valor estimado, el tipo de procedimiento de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, habiéndose determinado que corresponde realizar dos procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, hasta por los montos de S/. 79,141.44 (Setenta y nueve mil ciento cuarenta y uno con 44/100) soles, y S/. 68,198.80 (Sesenta y ocho mil ciento

noventa y ocho con 80/100) soles, respectivamente, proponiéndose las **inclusiones** correspondientes en el Plan Anual de Contrataciones 2017;

Que, en ese orden de ideas, mediante informe de vistos la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año fiscal 2017, señalando que se tiene que incluir dos procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada;

Que, el apartado 7.4.1 del numeral 7.4 de la VII Disposición Especifica de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 6° del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, asimismo, el apartado 7.5.4 del numeral 7.5 de la citada Directiva establece que en caso de modificarse el PAC, este deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, incluyendo el documento de aprobación;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30225, señala que *"El Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el Reglamento de acuerdo a la naturaleza de contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el Reglamento"*;

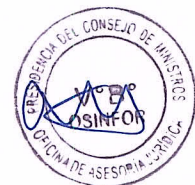
Que, conforme al literal b) del artículo primero de la Resolución Presidencial N° 002-2017-OSINFOR, se delega en el Secretario General durante el ejercicio fiscal 2017, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del OSINFOR;

Con la visación de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año 2017, con la inclusión de contrataciones y su anexo de inclusión que forma parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:





INCLUSIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	V. ESTIMADO (S./.)
Inclusión	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Adquisición de componentes para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de los servidores de respaldo y contingencia del OSINFOR.	79,141.44
	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Adquisición de sistema de UPS para switches de acceso del OSINFOR.	68,198.80

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Oficina de Logística la publicación de la presente resolución y su anexo en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) del OSCE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en la página web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Administración y la Sub Oficina de Logística, sean responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,



LENIN HORACIO GALLARDO CAMACHO
Secretario General (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2023 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

Q) SIGLAS :

F) PUEBLO :

OSINFOR

OSINFOR

OSINFOR

D) UNIDAD EJECUTORA :

OSI

OSI

OSI

B) AÑO :

2017

B) RUC :

2052224783

Para generar el archivo XML para el SERVICIO Prestacion CTRL + H para obtener ayuda

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + D

N.º	ITEM	TIPO DE BIENES	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD DE LA COMPRA CORPORATIVA O SUBASTADA	TIPO DE TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Inscripción en el sistema de Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO DE LAS CONTRATACIONES	OPORTUNIDAD DE LAS FINANCIACIONES
1	1	SI	0	Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		Adquisición de componentes para la ampliación de la capacidad de almacenamiento de los servidores de estado y configuración de OSINFOR	432724150289796	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles			70,141.44	15	01	20	00	3 - Marzo	331 - Sin Modalidad	BUR OFICINA DE LOGISTICA	OPORTUNIDAD DE LAS FINANCIACIONES
2	1	SI	0	Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		Adquisición de sistema de UPS para servidores de estado y configuración de OSINFOR	391210100100000	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles			98,199.00	15	01	20	00	3 - Marzo	331 - Sin Modalidad	BUR OFICINA DE LOGISTICA	OPORTUNIDAD DE LAS FINANCIACIONES

